



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - 2026

En el distrito de San Marcos, siendo las 9:30 horas, del día 17 de Agosto del 2026, reunidos en el auditorio de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de San Marcos, en mérito a la convocatoria efectuada por la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, la Lic. Virginia Suheey Ramírez Valderrama, mediante **OFICIO MULTIPLE N° 32-2026-CODISEC-SANMARCOS/S.T.**, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento y la Ley N° 31494 Ley que reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Urbano y los incorpora en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el reglamento de la Ley N° 27933 y el Decreto Legislativo N° 1618 que actualiza la Ley N° 27933. El presidente del Comité Distrital de San Marcos, Ing. Manuel Carlos Ugarte Medina, corrobora el quorum de asistencia de los miembros titulares del comité, estando presentes los integrantes del CODISEC SAN MARCOS y cumpliendo con el quórum reglamentario, el presidente, inicia la sesión con sus palabras de bienvenida, y procede a inaugurar la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - San Marcos - 2026. Acto seguido se dio lectura a la agenda:

1. **INFORME DE LA SECRETARIA TECNICA SOBRE ACCIONES REALIZADAS DESDE EL 26 DE JUNIO DEL 2026 HASTA LA FECHA.**
2. **EXPOSICIÓN DE LOS CUMPLIMIENTOS DE ACUERDOS POR LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL POR EL SUB GERENTE DE LA SGSPyGA.**
3. **PEDIDO DE SOLICITUD DEL REPRESENTANTE DE LA COMISARIA SECTORIAL DE SAN MARCOS (OFICIO N°021-2026-COMOPOL PNP/DIRNOS/REGIÓN POLICIAL ANCASH/DIVOPUS-HZ/COM.SAN MARCOS).**
4. **ACUERDOS DE LA V SESIÓN ORDINARIA.**

Inmediatamente después, se procedió a desarrollar la agenda:

1. **INFORME DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR PARTE DE LA SECRETARIA TECNICA CODISEC SAN MARCOS**

La secretaria técnica realizó la exposición de las acciones realizadas en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2026, como: operativos conjuntos con los miembros del CODISEC a los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido según ordenanza municipal vigente, fiscalizaciones de tránsito vehicular con la participación de la PNP - San Marcos por disposición de la Región Policial Ancash para la verificación de licencia de conducir, SOAT y certificado de transferencia conforme la normativa vigente. A su vez pone en conocimiento la realización de una capacitación dirigida a los miembros de las juntas vecinales contemplando los fines de acción y sus beneficios de acuerdo al marco jurídico - la ley N°32487.

2. **EXPOSICIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS POR LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL SOBRE LOS TRABAJOS COMPRENDIDOS DESDE EL 26 DE JUNIO A LA FECHA.**

El sub gerente de servicios públicos y gestión ambiental desarrolla su agenda informando a detalle lo siguiente: Que, respecto al compromiso realizado por su dependencia a fin de proyectar la debida señalización y pintado de las vías peatonales, la ficha técnica se encuentra en estado de perfeccionamiento de contrato, en la sub gerencia de abastecimiento, por lo que probablemente en el plazo de dos días se prevé levantar la suspensión, asimismo señala que la parte de señalización horizontal se encuentra terminada, y teniendo como pendiente la señalización vertical, y en cuanto al ornato, se tiene pendiente la instalación de maceteros. Asimismo respecto a la gestión de tránsito vehicular, se viene ejecutando acciones preventivas con apoyo de la policía nacional, serenazgo y las juntas vecinales. Mostrándose fotografías que evidencia el avance de señalización. Siendo necesario precisar que la ejecución de la ficha técnica corresponde a la sub gerencia de mantenimiento e infraestructura pública. Encontrándose pendiente de la suscripción de contrato. A su vez,



recalca que se vienen efectuando coordinaciones de trabajo con los representantes de los barrios y que gracias a la predisposición de cada barrio se viene intensificando la liberación de las zonas rígidas, aledañas a las instituciones educativas, verificándose el trabajo del inspector de tránsito. En cuanto al comercio ambulatorio recalca que se vienen realizando reuniones de coordinación (horarios, salubridad e inocuidad). Por ultimo manifiesta que en materia de seguridad ciudadana se viene realizando tres modalidades de patrullaje: patrullaje a pie, patrullaje vehicular y patrullaje integrado, pone en conocimiento sobre la operatividad de las cámaras de video vigilancia.

3. PEDIDO DE SOLICITUD DEL REPRESENTANTE DE LA COMISARIA
SECTORIAL DE SAN MARCOS (OFICIO N°021-2026-COMOPOL
PNP/DIRNOS/REGIÓN POLICIAL ANCASH/DIVOPUS-HZ/COM.SAN
MARCOS).

Se pone a conocimiento de los miembros presentes, que mediante OFICIO N° 021-2026-COMOPPOL PNP/DIRNOS/ REGION POLICIAL ANCASH/DIVOPUS-147-2026, COMISARIA DE SAN MARCOS, el comisario encargado de la PNP San Marcos, solicita reunion del CODISEC para coordinar el ordenamiento de los mitines politicos; debido a la problemática que podria presentarse con motivo de desarrollo de mitines, concentraciones y demas actividades proselitistas en el marco de las elecciones regionales y municipales 2026, considerando la necesidad de garantizar el orden publico, la seguridad de los participantes y de la población en general, sustentando la solicitud en la cantidad reducida de efectivos policiales, situacion quen podria limitar la capacidad operativa, por lo que solicitan apoyo para un plan de contingencia con carácter prioritario. Asimismo, realiza el informe de índices delictivos del mes de agosto, desagregado de la siguiente manera: detenidos por diferentes delitos 12, requisitoriados 2, denunciados por violencia familiar 36, denunciados contra la vida, el cuerpo y la salud 18, denunciados contra el patrimonio 17, denunciados contra la libertad 1, denunciados por delitos informáticos 1, denunciados por accidentes de tránsito 4, intervenciones policiales 1, haciendo un total de 126 denuncias. Finaliza recalcando la necesidad del apoyo de los miembros del Comité que tengan injerencia en dichos eventos dada la poca presencia policial en la comisaria dentro de la jurisdiccion del distrito.

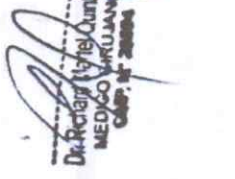
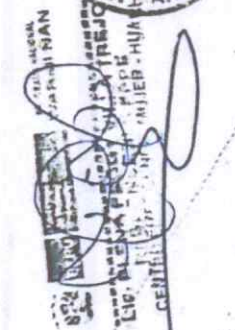
INTERVENCIONES:

- La representante del Ministerio Público, Dra. Sandra Rabanal de la Puentes, pide la emisión de una Ordenanza Municipal, previa opinión legal de la entidad sobre el desarrollo, otorgamiento y permisos correspondiente de las actividades proselitistas, así mismo solicita al subprefecto distrital a través de su despacho se fiscalice con transparencia el otorgamiento de las garantías para ese tipo de actividades. Asimismo enfatiza que el tema de limpieza y seguridad debe de estar a cargo de la agrupación política organizadora, poniendo a salvaguarda a los simpatizantes y asistentes.
 - El presidente del comité señala que como Comité Distrital no somos competentes directos en dichos temas, pero si es necesario tomar medidas de prevención como la emisión de algún dispositivo legal con el fin de dar solución de esta problemática, con el debido soporte legal del área correspondiente de la Municipalidad Distrital de San Marcos.
 - El Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de San Marcos, Abog. Jorge Luis Acedo Salazar, opina que, mediante una Ordenanza Municipal se puede regular el uso de los espacios públicos dentro de la jurisdicción del Distrito de San Marcos.
- El representante del frente de defensa Sr. Oscar Zambrano Anaya, manifiesta la preocupación alarmante sobre el desarrollo de la campañas políticas y más aún dos o tres semanas antes de las elecciones por el crecimiento poblacional del distrito y tomó como referencia las elecciones presidenciales y congresales desarrolladas en los meses abril y junio con una población electoral de 33,500 electores, de los cuales solo sufragaron 18,000; y en la actualidad se tiene 36,800 electores, lo cual generaría enfrentamientos, por lo que, propone prever, asumiendo que el CODISEC no se tiene facultad como tal, también manifiesta que la comisaría sectorial de San Marcos carece de recurso humano. Por lo que tras la obtención de datos concernientes en cuanto al número de electores en el Distrito de San Marcos,



Dr. Richard Manuel Quintana
MEDICO CIRUJANO

WARMAN
PECCO VILKA TREJO



propone hacer un cruce de información con los empadronados por la Subgerencia de Operación y Mantenimiento de Infraestructura Pública, para depurar a los llamados "golondrinos", porque se deduce tener con el padrón actual la cantidad fehaciente de habitantes sanmarquinos, quienes merecerían elegir a sus autoridades, esto con la finalidad de la transparencia y evitar conflictos, por lo que solicita la viabilidad de su propuesta y prever desde las facultades que les corresponda a CODISEC las acciones correspondientes para evitar los conflictos en las elecciones tanto en zona urbana y rural.

El alcalde del Centro Poblado de Pichiu Quinuaragra recalca que el desarrollo de mítines o reuniones políticas resulta preocupante debido a la inseguridad que podría generarse en la población, por lo que considera necesario evaluar la elaboración de un instrumento normativo a la brevedad posible.

- La representante de la I.E. N.º 86380 informa que ha presentado una denuncia ante la Comisaría por el uso sin permiso del estadio "Rubén Alfaro" por parte de una agrupación política, actividad que se habría realizado un día domingo, cuando no se encontraba presente. Por ello, solicita el apoyo constante de los miembros intervinientes del CODISEC, así como del subprefecto y de la Policía Nacional del Perú.
- La representante de las juntas vecinales precisa que es necesario continuar coadyuvando con el apoyo policial y del Ministerio Público para optimizar el trabajo conjunto en el desarrollo de operativos multisectoriales. Asimismo, solicita acelerar el embellecimiento de los puntos focalizados y agilizar la instalación de maceteros con plantas características del distrito de San Marco.
- El representante del Centro de Salud sostiene que es necesario que los entes competentes verifiquen la cantidad de electores, considerando los pocos efectivos policiales existentes en el distrito. Asimismo, propone que, como medida preventiva, se remita una advertencia a la RENIEC.

ACUERDOS DE LA V SESIÓN ORDINARIA- CODISEC:

- 4.1. Proponer ante el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Marcos, un proyecto de Ordenanza Municipal que regule el correcto desarrollo de concentración de personas en espacios públicos antes de las elecciones distritales, provinciales y regionales 2026, desde el 16 de setiembre hasta el 02 de octubre de 2026; el mismo que sometido al voto, se aprobo por **UNANIMIDAD**.
- 4.2. Exhortar a la Sub Prefectura distrital de San Marcos y a la Sub prefectura provincial de San Marcos para realizar acciones de coordinación con las entidades competentes, para el correcto uso de los espacios públicos; después del otorgamiento de garantías y el correcto uso de los espacios públicos; el mismo que sometido al voto, se aprobo por **UNANIMIDAD**.
- 4.3. La Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Marcos, deba contratar una grúa adicional para continuar con la prevención y ordenamiento del tránsito vehicular en las zonas aledañas, tales como la Circunvalación, Av. Florida y parque Chupa; el mismo que sometido al voto, se aprobo por **UNANIMIDAD**.
- 4.4. La Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de San Marcos, deba dotar de plantas a los barrios del distrito, con la finalidad de mejorar el ornato del distrito; el mismo que sometido al voto, se aprobo por **UNANIMIDAD**.
- 4.5. Exhortar a la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento de Infraestructura Publica de la Municipalidad Distrital de San Marcos, culminar en el menor tiempo posible, la señalización vertical en las calles del distrito de San Marcos, a fin de efectivizar la imposición de papeletas por parte de los efectivos de la PNP; el mismo que sometido al voto, se aprobo por **UNANIMIDAD**.
- 4.6. Remitir, a través de la Presidencia del CODISEC - San Marcos, oficios a instituciones como RENIEC, JNE, ONPE, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DEFENSORIA DEL PUEBLO, MINISTERIO PUBLICO, DESPACHO PRESIDENCIAL, DIVERSAS BANCADAS, PCM, entre otras instituciones, poniendo de conocimiento el padrón del programa piloto de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento de Infraestructura Pública, reconocidos como Sanmarquinos netos y su respectiva evaluación respecto de la depuración de electores con domicilio presuntamente irregular dentro de la





jurisdicción del distrito de San Marcos; el mismo que sometido al voto, **UNANIMIDAD**.

No habiendo otros temas a tratar se dio por terminada la V SESIÓN ORDINARIA del CODISEC, siendo las 12:20 horas del día 17 de agosto del 2026, firmando los siguientes integrantes presentes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
CERTIFICO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL. Que ha tenido a la vista.
20 AGO 2026
Reg. N° CPC. RODRIGUEZ VERAMENDI GINO?
FEDATARIO
R. A. N° 109-2026-MDSM-A

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN	FIRMA
1	SR. MANUEL CARLOS UGARTE MEDINA	MIEMBRO	Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos	 Ing. Manuel Carlos Ugarte Medina DNI N° 43949076 ALCALDE
2	ALFEREZ PNP DANIEL SALGADO ORIHUELA	MIEMBRO	Comisaria C.R. PNP (E)	 DANIEL SALGADO ORIHUELA ALFEREZ PNP
3	ABOG. CARLOS MEJIA JACOME	MIEMBRO	Representante del Poder Judicial	 CARLOS ALFREDO MEJIA JACOME Juez Suplenente del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de San Marcos CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
4	ABOG. SANDRA AIME RABANAL DE LA PUENTE	MIEMBRO ALTERNA	Ministerio Publico	 Sandra Aime Rabanal de la Puente Fiscalía Provincial de San Marcos Distrito Judicial de Ancash
5	SR. DIONICIO VARGAS ABEL LINEAN	MIEMBRO	Alcalde de C.P. Pichiu Quinuaragra	 DIONICIO VARGAS ABEL LINEAN ALCALDE
6	DR. MARTEL QUINTANA RICHARD PEDRO	MIEMBRO	Jefe Centro de Salud	 DR. MARTEL QUINTANA RICHARD PEDRO Jefe Centro de Salud
7	LIC. ELENA PEGGY VILLA TREJO	MIEMBRO	Representante del Centro Emergencia Mujer- CEM	 LIC. ELENA PEGGY VILLA TREJO RESPONSABLE FPPE CENTRO EMERGENCIA MUJER
8	LIC. JACKELINNE N. MEJIA CORAL	MIEMBRO	Directora de la I.E 86380 - San Marcos	 LIC. JACKELINNE N. MEJIA CORAL DIRECTORA
9	SR. OSCAR ZAMBRANO ANAYA	MIEMBRO	Representante del Frente de Defensa de los Derechos e Intereses	 FRONTE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS OSCAR ZAMBRANO ANAYA PRESIDENTE
10	ABOG. CONSTANTINA VICTORIA CHAVEZ GARAY	MIEMBRO	Defensoría Municipal del Niño y Adolescente- DEMUNA	 ABOG. CONSTANTINA VICTORIA CHAVEZ GARAY DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE- DEMUNA
11	SR. HIPOLITO FRANCISCO UBALDO SALAZAR	MIEMBRO	Jefe de Base de Seguridad Ciudadana	 SR. HIPOLITO FRANCISCO UBALDO SALAZAR JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA
12	ING. SERGIO JHONATAN VILLANUEVA LAOS	MIEMBRO	Subgerente de Servicios Públicos	 ING. SERGIO JHONATAN VILLANUEVA LAOS SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL



13	ING. MARINELI LILIANA RIVERA LOARTE	MIEMBRO	Gerente de Desarrollo Económico Local	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ING. MARINELI LILIANA RIVERA LOARTE GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
14	SRA. ESPERANZA LAGUNA MEJIA	MIEMBRO	Representante Distrital de las Juntas Vecinales	 ESPERANZA LAGUNA MEJIA DNI: 69488599 PRESIDENTA DEL BARRIO UNION Y PROGRESO
15	SS PNP. COLVERT ALVA QUILCAT	MIEMBRO	Coordinador del Convenio Fanco Policial	 COLVERT S. ALVA QUILCAT DNI Nº 43397360 COORDINADOR

